

EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 1861

NUM. 1490

CRONICA JUDICIAL.

Contra José del Carmen Cáceres i otros, por salteo.

Cauquenes, julio 25 de 1861.—Vistos: dió lugar este proceso iniciado el 15 de diciembre de 1859 por el Subdelegado de Reloca don Sixto Fernandez, la circunstancia de haberse cometido numerosos salteos en dicho lugar, en uno de los cuales había sido herido uno de los salteadores i la de haberse encontrado a José del Carmen Cáceres herido a balazos curándose oralemente. Aprehendido este individuo i muchos otros que él declaró por el mérito de sus confesiones i por la multitud de otras diligencias que se han practicado durante el curso de la causa, ha podido averiguarse la existencia de los siguientes salteos cometidos en su mayor parte en la Subdelegación de Reloca, durante el año de 1859.—Primero, el de Nilo Avila (f. 24). La casa de este individuo fué asaltada en la noche del 3 de diciembre por varios malhechores; mas en el momento en que se ocupaban de forzar las puertas, un balazo disparado desde adentro por Avila, i que fué a herir a uno de aquellos, bastó para que se dispersasen sin hacer daño alguno.—Segundo, el de Anselmo Perez cometido en la noche del 18 de setiembre (f. 28). En circunstancias de encontrarse este individuo en Constitución, llegaron a su casa una multitud de hombres armados de palos, sables, machetes i una escopeta; i como Petrona Bravo mujer de Perez hiciese resistencia a una lanza, los salteadores la maltrataron con lenite, i aun le dispararon un tiro de escopeta, que afortunadamente no salió. Un sirviente de la casa Manuel Mena, recibió tambien de los salteadores cuatro heridas graves en la cabeza; i en la lucha que la Bravo sostuvo con sus agresores consiguió dar un lanzazo en una mano a uno de ellos. En seguida se robaron las especies detalladas a f. 28 i a f. 41 via.—Tercero, el de Juan Orellana perpetrado el 7 de julio (f. 29). Despues de forzar las puertas de la casa se introdujeron al interior de ella cinco individuos armados de puñales, quedándose afuera otros tantos; amarraron i maltrataron a Orellana; amarraron a la mujer Maria Eujenia Andrade i a su sirviente José Santis Chamorra; encerraron a Maria Bernarda Diaz i por último se robaron las especies mencionadas por Orellana a f. 29 via.—Cuarto, el de Aurelio Diaz que tuvo lugar el día 15 de setiembre a (f. 35). Una multitud de salteadores se presentaron en la casa de este individuo que actualmente se encontraba en Constitución i robaron ciento setenta i cuatro pesos en dinero i ocho fanegas de trigo, encerrando previamente a los sirvientes que cuidaban la casa.—

Quinto, el de José de la Cruz Hernandez (f. 37). Cinco hombres asaltaron la casa de este individuo, lo maltrataron i le robaron entoces pesos en dinero i otras especies.—Sexto, el de Benito José Espinoza, cometido el 14 de mayo. Como a la media noche de este día llegaron a la casa de Espinoza cinco o seis hombres armados de sables i pistolas forzaron las puertas i luego que estuvieron adentro infirieron varios golpes al dueño de casa, lo amarraron i lo colgaron de una viga i finalmente le robaron las especies espaldas a f. 97 via.—Septimo, el de José Santos Flores que ocurrió el 9 de mayo (f. 93). Este individuo se hallaba en el puerto de Curampé i los salteadores en número de seis, provistos de sables, espadas i pistolas, como a las once de la noche se presentaron a su casa situada en la Subdelegación Hornegua, i fingiéndose agentes del Subdelegado don Juan José Gaste, que iban con órden de tomar un vaso a Flores, consiguieron que Josefa Flores mujer de este, les abriese las puertas. Entraron solamente tres de los asaltantes, quienes, despues de violar a dicha mujer, de amarrarla, de causarle algunos golpes i de colgarla en una viga, le robaron como cien pesos en dinero i especies. Simon Flores i Jerbacio Flores fueron tambien maltratados i colgados. Octavo, el de don Carlos Villarroel que tuvo lugar el 11 de noviembre en el departamento de Lina. Varios hombres llegaron a la casa como a las once de la noche, amarraron i maltrataron a tres hijos i a un sirviente de Villarroel, asesinaron a este i le robaron las especies que constan de las diligencias corrientes desde f. 113 a 171. Noveno, el de don Silvestre Espinoza acaecido en el mes de mayo de 1858 (f. 110). Como a las nueve o diez de la noche se presentaron varios individuos a la casa de aquel, que se hallaba solo i durmiendo; despues de echarle abajo las puertas, de darle un machetazo en la cabeza i de bendarle la vista, le robaron quinientos pesos en dinero, un par de espuelas de plata, varios documentos i las demas especies que se relacionan a f. 131 via. I décimo, el proyecto de saltear la poblacion de Chanco i de asesinar al Subdelegado don José Dolores Verdugo. Figuran como reos ausentes en el proceso los individuos siguientes: José Maria Faundes, Cayetano Balladares, Raimundo Guajardo o Castro, Juan Manuel Arroyo o Peña, Patricio Pacheco, Ilario Sanchez, Alejandro Iurra, Luis Alvar, Crispino Zúñiga, i el ex-Subdelegado interino de Reloca don Cándido Iurra. Como reos prófugos, a quienes se ha llamado por edictos, aparecen: José del Carmen Cáceres, Martin Garrido, Pedro Orellana, i Juan Francisco Retamal. Ha muerto durante el curso de la causa el

reos Marcos Garrido i se ha mandado sobrestar respecto de él. Fué remitido a la penitenciaría el reo Ruperto Balladares, por el juzga lo militar que lo procesó por los delitos de otro fallamiento de guarda i libertad; i no han sido habidos ni llamados por edictos Evangelista Iurra, Eleuterio Meza, Anselmo Sepúlveda, José Gutierrez, Bautista Orellana, Carmen Medel i Valentin Guajardo.

El mérito que los actos arrojan contra los mencionados reos en cada uno de los delitos referidos es el siguiente: José del Carmen Cáceres, Cayetano Balladares, Raimundo Guajardo o Castro i Juan Manuel Arroyo o Peña, resultan confesos del primer delito siendo el primero de estos individuos el que recibió el balazo disparado por Nilo Avila. Estos acusados tambien como cómplices a José Gutierrez, Cayetano Leulier, Bautista Orellana, Carmen Medel, Crispino Zúñiga, Eleuterio Meza i Anselmo Sepúlveda; pero en el proceso no hai otro dato que dicha acusacion. El mismo reo Arroyo o Peña i ademas Pilar Orellana, Ruperto Balladares, Juan Francisco Retamal i Martin Garrido, confiesan que concurren al segundo salteo, agregando el primero, que tambien tomaron parte José Gutierrez, Bautista Orellana i Justo Faundes, que Gutierrez iba en una yegua barrosa i que este fué quien trató de disparar la escopeta contra la mujer de Anselmo Perez i el que recibió de esta un lanzazo. Martin Garrido confirma la exposicion de Arroyo en cuanto al lanzazo que recibió Gutierrez; i agrega que Evangelista Iurra prestó a Gutierrez para este salteo una yegua barrosa; Bautista Orellana i Justo Faundes resultan tambien acusados por Marcos Garrido. Pilar Orellana delató a los mismos que menciono Arroyo, agregando que Gutierrez fué quien hirió a Maria Mena; i Ruperto Balladares acusa a Gutierrez i a José Maria Faundes. Las ofendidas Juana Maria Perez i Petrona Bravo declaran a f. 41 via, que concurren entre los salteadores a Alejandro Iurra i a Luis Alvar; i Manuel Mena a f. 41 espone, que le parece que conoció a este último. La declaracion de Carolina Jebene induce tambien a creer que fueron cómplices Gutierrez i Evangelista Iurra. Luis Alvar i Alejandro Iurra niegan toda participacion en este delito; mas las contradicciones i retractaciones en que incurrió el primero respecto del lugar en que se encontraba el día del salteo, i el no haber dicho al fin en que lugar estuvo, forman una presuncion veniente de su criminalidad. Los reos presentes confiesan que se han mencionado han tratado de probar que hubo violencia i maltrato de parte del Subdelegado ausente para arrancarse sus confesiones i que lo que en ellas han di-

cho es una falsedad; pero no han conseguido su intento. Juan Orellana contra quien se cometió el tercer salteo, asegura que conoció a José Maria Faundes i a Guajardo o Castro; pero estos han negado el cargo.

Respecto del cuarto salteo no hai mas antecedente que la declaracion del ofendido Aurelio Diaz, que dice que conoció en poder de Balladares (Cayetano) uno de los sacos que le robaron; pero que no tiene como acreditar que ese saco le pertenece, i Balladares espone que se encontró en el patio de su casa el espresado saco. En órden al quinto salteo el proceso no arroja mérito alguno contra persona determinada. Por lo que hace al sexto no hai otro antecedente que la exposicion del reo Pilar Orellana que dice ha podido saber que lo efectuaron José Gutierrez, Cayetano i Ruperto Balladares. Los ofendidos Josefa i Simon Flores i Jerbacio Iurra dicen respecto del septimo salteo, a f. 91 i f. 10 via, que conocieron entre los salteadores al reo Arroyo; mas este niega su concurrencia i habiéndose formado rueda de presos, la primera designó aun otro (Arroyo) preso tomándolo por Arroyo. Aunque el reo Ilario Sanchez ha protestado de su inculpabilidad, el proceso arroja fuertes presunciones para considerarlo a él, i a Evangelista Iurra como autores i cómplices del octavo salteo. Ambos hicieron un viaje al departamento de Coelemu i pasaron a su vuelta por el de Iuta en los mismos dias en que incurrió dicho salteo. Sanchez ha dado esplicaciones inverosímiles sobre el objeto de su viaje i ha sido desmentido pordon Santiago Jardones en el hecho de haberse visto con este; i por último no ha dado razon del lugar donde se separó; alojaron en la noche que allí estuvieron de tránsito. A lo mas el reo Ruperto Balladares declara que tuvo conocimiento de este salteo; i que fué acordado en casa de don Cándido Iurra, estando presentes este, su hijo Evangelista i dos individuos apellidados Urrutia; i que Pilar Orellana le refirió que Sanchez i Evangelista Iurra habian ido al salteo i traído grasa i otras especies. Contra el reo don Cándido Iurra obran presunciones no leves para considerarlo autor del noveno salteo. Habiendo ido de visita dicho reo a casa del salteado Espinoza, en la tarde del día en que se perpetró el delito, indagó de este el lugar donde guardaba sus documentos, entre los cuales se encontraba uno de Iurra por valor de quinientos pesos; i le pidió una escopeta que tenia Espinoza. En la misma noche del suceso, llegó Iurra acompañado de su hijo Evangelista, de Sanchez i de muchos otros individuos a casa de don Raimundo Perez en circunstancias de hallarse este ya acostado. Cuando la mujer

de Perez sintió el tropel, trató de avisarle a su marido; pero en este momento, Evangelista que se habia adelantado, se lo impidió la mujer de Perez, lo conoció i lo habló por su nombre; i entónces don Cándido le manifestó que no tuviera cuidado, pues era la patrulla que él comandaba. En seguida entró en la casa i compró pólvora i municion, i acto continuo se retiraron. En el salteo de Espinoza que como queda dicho fué perpetrado en la misma noche, fué robado el documento de don Cándido i al día siguiente circuló el rumor de que este individuo habia asistido al salteo. Iurra niega ser autor del delito i en su confesion de f. 136 dice que, si fué a visitar a Espinoza lo hizo con el objeto de pagarle unos intereses que le debía, i que es falso que procurase indagar hechos que se han espresado; que es cierto que pasó a la casa de Perez; pero que no tuvo otro fin que el de comprar pólvora i municion, pues andaba de patrulla rondando la poblacion. Jeneralmente el proceso arroja bastantes fundamentos para creer que don Cándido Iurra, su hijo Evangelista, su hermano Alejandro, Pilar Orellana, Sanchez, Raimundo i Valentin Guajardo i otros, acordaron el proyecto de saltear la poblacion de Chanco; mas como el delito no alcanzó a ejecutarse en parte alguna, razon por la cual no puede imponerse pena, debe sobreseer a su respecto.

A don Cándido se le acusa tambien de que siendo subdelegado de Reloca, por el pago de una vaca puso en libertad al reo José Maria Faundes, que el mismo habia como ladrón i que igual procedimiento observó en ocasion distinta con Nicolas Vasquez, de quien recibió seis pesos; pero estos delitos no están legalmente probados. Multitud de testigos, cuyas declaraciones corren desde f. 41 a f. 60, dicen que por fama pública conocen como autores de todos los salteos referidos a los reos de este proceso, como así mismo que don Cándido Iurra ha sido encubridor i protector de todos ellos. I a este respecto debe tenerse presente la declaracion del Inspector don José Domingo Ojano, que a f. 134 via, dice: que viéndolo de Chanco se juntó con don Cándido, i habiéndole manifestado sus desacatos de separarse del cargo de Inspector que ejercia, le contestó éste que no debia separarse de dicho cargo, pues era un buen negocio; i le refirió a efecto que los Subdelegados e Inspectores del otro lado del Maule a pretexto de hacer patrullas salian de noche por las subdelegaciones i robaran, con lo cual dichos empleados se hacian ricos i una vez que lo conseguían, renunciaban sus destinos. Pero Iurra dice que no recuerda esta circunstancia. Los reos han rendido una abundante prueba testimonial que, incondu-

CORREO DE PARIS.

(Continuacion.)

Todo Paris conoce al doctor Fleury. Ha adquirido celebradad por sus ardientes polémicas i por la vulgarizacion del tratamiento hidropático. Habia fundado en Bellevue un importante establecimiento frecuentado por la jente mas escogida. Se toleraba que el doctor Fleury administrase el mismo sus obliaciones a los enfermos, entre los que se encontraban con frecuencia jóvenes casadas i aun solteras. Mas de una madre empezaba por protestar de sus exigencias, sometiendo a un poco andar a ellas, subyugada por la autoridad del médico especialista. Sin embargo, se circulaban vagas sospechas respecto de su conducta; supo alejarlas casándose con una rica, bella joven i rusa, Mlle. Matilde Fulda. Ademas, educaba él mismo a una hija de su primer matrimonio de diez i siete años de edad. Hacia apenas un año que se habia celebrado su matrimonio, cuando un día, a las doce de la noche, un comisario de policia bien informado se presenta i solicita penetrar en la cámara del doctor. El doctor se queja de ser turbado en medio de su sueño i se pone a parlamentar. Tenia excelentes razones para ganar tiempo; pues aguardaba que cierta dama, que no era Mlle. Fleury, sino Mlle. Clemencia Rouvière, mujer del mui honorable doctor Dayère, profesor en la escuela central de artes i manufacturas, se hubiese fugado tomando su camino ordinario, es decir, subiendo por un es-

cotillon practicado encima de una puerta i en el espesor del techo; pero en esta ocasion la señora encontraba una resistencia imprevista, i aun cuando el peligro fuese inminente, no pudo levantar el escotillon. Los requerimientos del comisario de policia se hacian cada vez mas premiosos; hablaba de echar abajo la puerta; fué preciso abrirle i el magistrado comprobó el adulterio mas flagrante que una sumaria haya jamas comprobado. Lo que hace mas odioso este doble delito, es que con el fin de disfrazar mejor la abertura del misterioso escotillon, se le habia colocado tras el lecho de la señora Fleury. Pobre niña! Su inocente sueño proteja los culpables autores de su padre. M. Fleury i Mme. Dayère han tomado la fuga. Se les ha condenado en rebeldia.

Cuando se ha entrado en el palacio de justicia, es difícil salir de él. Los dramas i las comedias se suceden sin interrupcion. Toda la Normandia ha querido asistir a los asises de Caen. El acusado, M. Ernesto, es un joven de 22 años. Dirije con éxito una mina situada en Buteville-Caen. El médico de la localidad, que es uno de los mas ricos propietarios de su provincia, es viudo i tiene una hija única Mlle. Désiderée que recuerda las mas lindas creaciones de Goethe. No tiene diez i seis años. Es blanca i rosada, tiene grandes ojos azules, una preciosa boca i una larga cabellera de oro que se riza en torno de la frente i da una triple vuelta detras de la cabeza. Es alta, graciosa i de un aspecto

irreprochable. Es de creencia la injenuidad en persona. En el convento de las Ursulinas, ha alcanzado muchas veces el primer premio de conducta. Ah! si las religiosas hubiesen sabido... pero las religiosas no acompañan a sus alumnas en las vacaciones. Désiderée pasaba las suyas en casa de su padre, confiada a la vigilancia de una sirvienta un poco afeitada i llena de loca ambicion. Maria ha visto nacer i crecer a Désiderée. Maria la idolatra i querria reemplazar a su madre. En el entre tanto, i para ayudar a la consumacion de sus ensueños, se hace confidente i mensajera de sus amores. Désiderée no ha sido insensible a las miradas de Ernesto. Hacen dos años se cambian cartas i regalos. Las cartas de Désiderée atestiguan una rara imaginacion i de refinamientos sensuales. Hai en ellas un estilo elegante i correcto.

En junio último, se presentó en el convento de las Ursulinas una señora de respetable apariencia. Se pretestó una de Désiderée i pudo llevarla con ella. Las prudentes hermanas trepidaron, pero la señora mostró una carta firmada por el padre, en la que éste rogaba a la señora superiora que confiese su hija a su parenta, Mme. de Surray. Elevada la carta a la superiora, pregunta ésta a la joven si es la letra del doctor, i, con la respuesta afirmativa de ésta, la deja salir. El engaño estaba hecho. La carta era falsa, i la dama de velo caido i aire reservado no era otra que Maria disfrazada. Las dos fugitivas van a reunirse

con el resto que las aguarda en un coche de alquiler i los tres parten para Paris. Al cabo de quince dias sabe el padre su desgracia, en lugar de perdonar, como en el teatro, apela a la justicia. Pronto Ernesto i Maria comparecen ante el tribunal como acusados de falsificadores i raptos. En la audiencia Ernesto mira constantemente a Désiderée. Trata de magnetizarla i despertar en su corazon la llama que habia encendido. El encanto está roto; Désiderée permanece impassible, con los ojos bajos i los brazos cruzados sobre el pecho. Parece como que ora. Durante el curso de la instruccion, ayudando a ello sus padres, la joven da una reflexión i calculada. Cuando el presidente le preguntó, si estaba dispuesta todavia a casarse con su raptor, respondió con integridad a firme voz: «No que he sabido tiene una enfermedad en la entes, no lo quiero.» Qué espantoso realismo. Hace sentir los dos años de prision infligidos a Ernesto. Maria, la mas culpable sufrirá tambien una prision de cinco años.

La legislacion española defiende esencialmente de la nuestra con respecto al matrimonio de las hijas menores. Pone a la autoridad paterna restricciones numerosas. Un joven, cualquiera que sea su condicion social, si llega a hacerse amar de una hija menor, puede casarse con ella a pesar de su familia; basta con presentarse ante un juez cualquiera i darle parte de su determinacion. El juez recibe su declaracion i lo cita para quince dias despues. Durante este

intervalo, el magistrado se trasporta a la casa de la prometida i la pregunta si consiente en el matrimonio. Si la respuesta es afirmativa, el joven queda autorizado para sacar del seno de su familia, a la que debe ser su esposa, a depositarla en una casa respetable i a hacerle la corte durante dos meses, al cabo de los cuales debe tener lugar el matrimonio. El capitán Uselet i Fernandez supo agradecer a una joven dos o tres veces milonaria, en conformidad con los usos españoles, su prometeda fué colocada en casa de un particular. El jefe de esta casa tenia un cuñado llamado Tapin. En una escursion que el capitán en compañía de su prometida hizo a Aranjuez, confesó ésta, en un momento de franca expansion, que el señor Tapin habia llegado al estremo de tratar de violarla. Esta confesion puso fuera de sí a Uselet. En cuanto estuvo solo, corrió a Madrid, se dirije al domicilio de Tapin, le hace abrir la puerta de la calle i le repite las ocasiones su pufal... cho. Sacada su venganza, se encierra en su prisionero. El tribunal de primera instancia lo condenó solamente a algunos meses de detencion en una ciudadela. La sentencia de la corte suprema es mas rigorosa. Uselet es condenado a galeras perpetuas, a la privacion de todos sus derechos civiles i a la vigilancia de la policia en caso que la reina lo agracie. (lo que no tardará en suceder.) La reina Isabel ha leído con interes la relacion de los debates i ha dicho: «Pobre capitán, el amor lo ha perdido.»

ente en su mayor parte, no alcanza, por otra parte, a desvanecer el mérito legal que suministran las demás partes del proceso. En mérito de lo relacionado teniendo presente la prevención en los leyes 2.ª título 13, 12 título 14 partida 3.ª 26 título 1.ª partida 7.ª i artículos 13, 14, 15, 17, 22, 23, 24, 27, 34 i 40, de la ley de 7 de agosto de 1849 declaro: que los reos presentes, Cayetano Balladras i Ramundo Guajardo o Castro, deben sufrir dos años de presidio urbano contados para el primero desde el día diez i seis de diciembre del año de 1859. El reo José del Carmen Cáceres que se fugó de la cárcel el 27 de febrero del año próximo pasado, atropellando la guardia i que habrá de ser juzgado militarmente por este delito, sufrirá los mismos dos años de presidio urbano contados desde el día que fuere habido su calidad de oírsele por haber efectuado su fuga después de confesado su delito. José María Faundes reincidente en el delito de salteo según consta de la sentencia testimonial a f. 119 sufrirá tres años del mismo presidio, contados desde el diez i seis de diciembre mencionado. Al reo Juan Manuel Arroyo o Peña, lo condeno a cuatro años de cárcel penitenciaria, que le correrán desde el día que entrare en este establecimiento. Los reos prófugos Martín Garrido, Pilar Orellana i Juan Francisco Retamal sufran cuatro años de presidio urbano, contados desde el día que se presenten a facer sus presentimientos i su calidad de oírseles. A Ruperto Balladras lo condeno a los mismos cuatro años de presidio, debiendo correrle previamente, para cuyo objeto i a fin de que sea remitido a disposición de este juzgado tan pronto como cumpla la condena de cárcel penitenciaria que le impuso el juzgado militar, se practiquen sus diligencias convenientes. Absuelvo a los reos que preceden de la instancia de todos los demás salteos i de toda otra materia, esta es, de la instancia absolviendo de todos los salteos que se han enumerado a los reos Crisólogo Zúñiga, Patricio Pacheco, Hilario Santos, Alejandro Irua, Luis Alvar i don Cándido Irua. Este último se encuentra en calidad de reo de la instancia de los delitos de robo hecho. Finalmente dispongo que se sobrean respecto de los ausentes: Evangelista Irua, Anselmo Sepúlveda, José Gutiérrez, Bautista Orellana, Carmen Méndez, Eleuterio Mesa i Valentín Guajardo, hasta que sean habidos. Hágase saber i auto se apelaré consúltese. — Regre. Ante mí Rio.

Concepción, noviembre 21 de 1861.
Vistos: se confirma la sentencia apelada de veinte i cinco de julio último, conmutando a f. 296, con declaración que la pena impuesta a los reos Cayetano Balladras i Ramundo Guajardo, sea de dos años de presidio urbano contados desde esta fecha; la de José María Faundes de tres años de penitenciaría, que Juan Manuel Arroyo debe sufrir ocho años de penitenciaría i en razón por haberse convertido con la declaración de tres testigos necesarios, de haber concurrido al salteo de Santos Flores, a más de los de Avila i Pérez, i que la pena de los reos ausentes Juan Francisco Retamal, Martín Garrido, Pilar Orellana, Ruperto Balladras i José del Carmen Cáceres, de cinco años de penitenciaría para los cuatro primeros i de tres para el último. — Antótese i devuélvase. — Rizo. — Ocampo. — Gundelach. — Astorga.

EL CORREO.

CONCEPCIÓN, NOVIEMBRE 28 DE 1861.

NUESTRO PORVENIR Y LA MARINA MERCANTE.

Respecto de nuestro porvenir comercial e industrial el desaliento parece ganar terreno de día en día. Ya no forman solo una fracción pequeña los pesimistas que opinan, que la situación penosa porque atraviesa el país no tendrá término, que siempre quedarán como ahora abatidos nuestros productos, reducido el consumo, difíciles las transacciones mercantiles, limitado el crédito, i escaso el trabajo para los hombres de labor.

Vemos pues, cuales son las razones aducidas por los que tan mal auguran acerca del porvenir reservado a Chile que juzgan de todo punto imposi-

ble salvar el actual quebranto: i procuremos medir su alcance a la luz que sobre esta cuestión arroja la historia de diversos países i épocas que ofrecen alguna analogía con la situación en que Chile se encuentra actualmente colocado.

La poca fertilidad del suelo chileno que por lo jeneral solo se halla cubierto de una capa delgada de tierra productiva, su mala situación jeográfica, la falta de espíritu de empresa i la inercia de nuestras clases trabajadoras, he aquí mas o menos las principales razones en que se apoya el pesimismo; razones especiosas en verdad i que a primera vista parecen inclinar de su lado la balanza.

Pero militan en su contra argumentos que sino alcanzan a destruir su importancia, influyen sin duda lo bastante sobre el criterio sensato para modificar i aclarar algun tanto la sombría expectativa del desaliento que amenaza cojer los corazones.

Por lo que toca a la poca fertilidad de nuestro suelo—pues queremos hacer por ahora esta concesion,—la historia nos suministra numerosos ejemplos de naciones que colocadas a este respecto en una situación mucho menos ventajosa que la nuestra, tocaron sin embargo la mas alta cumbre de la riqueza, prosperidad i poder. En efecto, para no retroceder hasta los antiguos Fenicios ¿qué país habia mas pobre de productos, qué suelo mas árido que el de la Holanda i de las primitivas posesiones de la Prusia actual? Con todo sus habitantes, bastante enérgicos i activos por cierto, supieron convertir sus estériles arenas en un jardín sembrado de opulentas ciudades, i por su industria alcanzaron un engrandecimiento tan rápido, como brillante, debido ya a la cordura de sus instituciones, ya a su carácter i hábitos laboriosos, ya a las sabias i liberales disposiciones de sus gobernantes. De los Estados Unidos de América los mas preponderantes en poder i adelantos no han sido hasta ahora los que poseían el mas fértil terreno, sino los de la nueva Inglaterra, menos liberalmente dotados por la naturaleza. Ningun país estuvo mas atrasado por largo tiempo que la España, superabundantemente provista de todos los elementos de prosperidad i riqueza, i la Inglaterra, a pesar de sus pocos productos, ocupó por siglos enteros el mas alto puesto en el viejo continente.

En cuanto a la situación jeográfica, es verdad que nos hallamos mui retirados de los grandes centros de actividad industrial i comercial de ambos mundos; pero ni estamos ahora fuera de comunicacion con ellos ni puede la distancia importar mucho en un siglo cuya tendencia se revela cada vez mas decidida i feliz para reducir a nada las distancias i quitar las barreras puestas por el tiempo i espacio a la actividad humana. Por otra parte, Chile con sus estensas i mansas costas, sus hermosas i seguras

bahías, está abierto en todo su largo al comercio marítimo i manifiesta mui a las claras su destino de ser el emporio mas concurrido de este lado del Océano.

Por fin, respecto de la poca energía de la poblacion i el atraso de las clases trabajadoras diremos que esta circunstancia es mui variable i aquí es donde se ofrece a nuestros gobernantes el mas fecundo campo de accion. En una nacion jóven, es incalculable la influencia que los gobiernos ejercen para cambiar sus hábitos i costumbres i convertir por la industria e ilustracion un pueblo abandonado a los vicios i la desidia en uno laborioso, económico i emprendedor.

Pero mientras mas lo meditamos i consultamos la historia, nos convencemos mas de que, prescindiendo del defectuoso estado de la agricultura nacional, lo que mas falta hace a Chile i mayor impulso dió a los países que se encontraron en situaciones análogas, es la adquisicion de una marina mercante buena i numerosa.

Nuestros frutos agricolas se hallan ya a precios tan reducidos que todos i especialmente las harinas pueden ser exportados con ventaja a cualquier país extranjero. Para acreditarlos, pues, en cualquier mercado del mundo, para destruir la poderosa competencia de otras naciones, i aprovecharnos tambien de las pérdidas que ellas sufren (como ahora ha sucedido en Francia), para conseguir todo esto, para ser una nacion comercial i asegurarnos riquezas propias i permanentes ¿qué cosa nos falta? sino buques! buques! i buques! Sepamos pues, acordar el rango debido a la marina, elemento indispensable i poderoso de toda industria nacional activa i floreciente.

Cuantiosas sumas han sido invertidas en el aumento i mejora de las vias de comunicacion por el interior del país, fuertes deudas han sido contraídas para trabajar en todas direcciones caminos de fierro. Pero en nuestras costas, vias de comunicacion de las mas importantes, escasean los medios de trasporte, i continúa la carestía de los fletes, porque la marina mercante decreciendo de día en día ha llegado a un estado lastimoso de postracion. ¿por qué este continuo retroceso? no contamos con todos los elementos necesarios para la arquitectura naval? no abundan nuestros bosques de maderas excelentes i de incomparable solidez? no están los jornales de labradores abaratados? no tenemos marineros que se distinguen por su destreza, resistencia i arrojo?

Faltó hasta ahora el que se apreciara en lo que vale en sí este raro, talvez el mas indispensable de la industria nacional, faltó el espíritu de empresa que ahora mas que nunca se deberá dedicar a él con tanta prudencia como arrojo; faltó talvez tambien la protec-

cion con que el Gobierno Supremo pudiera fomentar la arquitectura naval, concediéndole toda clase de franquicias, i favoreciendo con sabias i liberales disposiciones el establecimiento en nuestros puertos de buenos i cómodos astilleros i baraderos.

Pero lo que mas directamente influiría sobre el aumento i mejora de nuestra marina mercante, seria una especial proteccion acordada al comercio interior i a aquellas empresas de trasporte que de un extremo al otro de la república trasladan i cambian los productos nacionales, las harinas i maderas, los vinos i legumbres, el cobre i el carbon.

Es una verdad antigua e incuestionable que todos los ramos de la industria nacional están unidos entre sí por un tal encadenamiento que ninguno puede recibir un aumento o sufrir un menoscabo de prosperidad sin que todos los demas participen de los mismos resultados. Pues bien este axioma tiene una aplicacion especial e importante a la marina mercante. Su crecimiento i adelanto influyen del modo mas poderoso sobre el movimiento industrial i mercantil en todas sus ramificaciones, i si logramos adquirir una flota numerosa i buena, abundarán i abaratarán los fletes i podremos trasportar nuestros productos, cuya mayor parte actualmente nos es imposible embarcar. Entonces tambien podemos esperar sin disputa saldar las inmensas pérdidas sufridas i volver a una prosperidad basada sobre sólidos fundamentos, lejítima i permanente.

NOTICIAS DE EUROPA.

EXTRACTO DE LA CORRESPONDENCIA DE CONCHET.

Italia la Corte Pontificia i la del ex-rei.

En cuanto a Roma, allí todo se conserva respecto de Víctor Manuel i de Napoleón III en la misma pasiva hostilidad. El abate Passaglia, el célebre teólogo romano, habia entablado negociaciones en Turin, que no han dado ningun resultado. No es probable tenga mejor éxito una negociacion atribuida a monseñor Bonnehose, arzobispo de Rouen. La Santa Sede tiene tomada su resolucion. El Papa ha resuelto, a lo que se dice, a defender sus Estados usque ad effusionem sanguinis: no debe esperarse transaccion alguna hasta la efectiva cada del poder temporal. Al contrario, el tiempo parece que irrita las quejas de la corte romana. Con ocasion de una reciente ceremonia, el Papa ha hecho acuñar una medalla que representa en el reverso a Daniel en la fosa de los leones. El martirio es su ideal: pero siempre se verá de él preservado por el respeto que inspiran su bondad i virtudes. Personalmente, no tiene enemigos.

La llamada de M. de Gramont que ha sido acreditado embajador de Francia en Viena, i su reemplazo cerca de la Santa Sede por M. de Lavallette antes embajador de Constantinopla, tienen una significacion que el mundo, donde es conocido el personal político, está dispuesto a exajerar. Se atribuye a M. Lavallette la especialidad de los golpes de Estado diplomáticos: él es, por ejemplo, quien, suscitando una dificultad con motivo del protectorado de Jerusalen, ha abierto la cuestion de Oriente i preparado la guerra de Crimea. El mundo clerical está dispuesto a ver un sistema amenazante en la eleccion de M. de Lavallette.

Los peligros exteriores del poder temporal no impiden las dificultades interiores en el seno del Sacro-Cole-

jio. La dimision forzada del cardenal Andrea es de ello un indicio. El cardenal Andrea ocupaba funciones elevadas en la congregacion del Indice. Dicese que se ha retirado a causa de la oposicion que ha hecho para que se pusiese en el indice la obra de monseñor Liverani. La verdad es que no desagrada al cardenal Andrea suceder a Pio IX. El cardenal tiene ménos de cincuenta años, es hijo de un ministro napolitano, ha sido educado en Francia, en la Fliche, i habla mui bien el frances; tiene, además de su fortuna personal i de treinta mil francos de sueldo como cardenal, una entrada de cien mil francos en calidad de abad como mandatario de Subiaco. Esto le crea una posicion independiente i le deja permitirse simpatías por la Francia. No se trata, por supuesto, de una destitucion dogmática o canónica. La oposicion del cardenal Andrea habia tan solo en que afecta respecto de Napoleón III una actitud i sentimientos e imputaciones diversas a los de sus colegas. Los otros prelados excluyen de aquí que alimente algunas ambiciosas esperanzas en la benevolencia del emperador de los franceses.

El embarazo i el peligro para el Vaticano está seguramente en la corte napolitana del Quirinal. El menor mal que infiere a la Santa Sede es agotar sus entradas. Pio IX que se acuerda de Gaeta, tiende a ejercer con respecto a su real huestad una espléndida hospitalidad. Por su orden, el principe Spada recibe diariamente mil francos para los gastos de mesa del rei i su corte. Esta suma, por fuerte que sea, puede obtenerse sin gran inconveniente del óbolo de San Pedro que ha producido hasta el día, a lo que se asegura, a importante suma de 57 millones. Pero la papal munificencia no basta a las necesidades de la emigracion realista, mas necesitada de lo que se podria imaginar. Cuando los miembros de la antigua corte son invitados a casa del rei, llevan en su comitiva trallaz de criados, para los cuales no tienen su dudu comida en su alojamiento.

En cuanto a la política personal de don Ciriilo, este es el nombre popular del ex-rei de Nápoles, su resumen en una alternativa de trasportes de cátedra de cátedra. Se lee en una carta de Roma: "Por la mañana, en tanto el rei se despierta i ha acariado a la pequeña reina corre a la ventana hace una cruz con su dedo sobre el vidrio i, sobre esta cruz ideal, deposita devotamente un beso. Eclama que: Dios no puede abandonar a un monarca tan religioso."

FIESTA DE LA REBENCION EN NÁPOLES.

Nápoles debia celebrar el 7 de setiembre el aniversario de su restauracion por Garibaldi. La actitud tranquila i franca de los habitantes de esta ciudad, ha ofrecido el mas formal desmentido a los periódicos horribles que se com facen en presentarnos a Nápoles como ruiente bajo el odroso yugo de Víctor Manuel. El pueblo i la guardia nacional han celebrado el aniversario de la entrada del dictador en el mejor orden i en medio de los vivas de una multitud embriagada. La fiesta del día siguiente en Piedigrotta ha tenido la misma significacion. Piedigrotta es una iglesia del monte Pausilippe a la que todos los años se dirijen las autoridades en procesion. Recordareis sin duda que Garibaldi, cuya entrada en Nápoles coincidió con el día de esta fiesta popular, no ha dejado de hacer la procesion tradicional. Ciriilo ha seguido este ejemplo, i esto le ha valido una ovacion. La muchedumbre era mas espesa, mas compacta i mas simpática que la víspera. Los Viva Ciriilo! Viva Garibaldi! han resonado todo el día.

GARIBALDI.

El gobierno de Víctor Manuel ha tenido un cuidado extremo en conservar intacto el prestigio de Garibaldi entre los napolitanos. Lo conserva como un recurso supremo. Las demostraciones hechas en favor del ilustre patriota el día 7 deberian poner un término, parece, a las perplejidades que se le atribuan a propósito de la invitacion que se le ha hecho para ir a los Estados Unidos. Este negocio no se ha esclarecido bien. No se sabe exactamente si la proposicion de tomar el mando de las tropas federales hechas al libertador por el ministro de la Union en Turin, es una inspiracion particular de este

agente, o si emana del presidente Lincoln. En este caso, el paso tendría una significación de alta importancia. Llamar a Garibaldi a la cabeza de los ejércitos federales, sería proclamar indirectamente que se ha resuelto la abolición de la esclavitud. El honor de proclamar un gran principio es la única remuneración que pudiera ofrecerse a Garibaldi, el único pago que pudiese tentarlo. Cuesta trabajo creer que Mr. Lincoln haya llegado a ese punto (legará sí), o que piense en retirar el mando en jefe de los ejércitos americanos al viejo general Scott, que es considerado en New York como el Napoleón del Nuevo Mundo. Como quiera que sea, ha rehusado; es en efecto necesario para la Italia aunque hubiese de permanecer diez años inaccesible en su isla de Caprea. En su ausencia, su nombre combate por la unidad en las cancillerías como en las campañas de Nápoles.

LOS GLORIOSOS DESERTORES

Garibaldi tiene en estos momentos una influencia casi oficial igual a su popularidad. Una circunstancia reciente acaba de probarlo. Es sabido que cuando los primeros sucesos del general en Sicilia, un gran número de oficiales i soldados del ejército habían desertado para ir a reunirsele. Terminada la expedición, Garibaldi obtuvo del rei un decreto de amnistía refrendado por Farini: el soldado de Caprea, asegurado sobre la suerte de sus compañeros de armas, no se cuidó de la publicación del decreto. Ahora bien, con el ejército regular estaba celoso de los garibaldistas, i M. Farini con el general Fanti, eran los agentes de estos rencores, el decreto quedó traspapelado.

Algunos meses después aparecen otros decretos en virtud de los cuales los antiguos oficiales hechos garibaldistas, se hallan colocados como desertores bajo el peso de la ley marcial. Figúrense la sorpresa, la emoción del público, la alegría de los hombres espuestos a ser degradados, fusilados tal vez por haber dado un trono a Victor Manuel! Las víctimas de esta pequeña iniquidad han reclamado a su antiguo jefe que les indicara el decreto entre sus papeles i lo ha exhibido! M. Farini consentido en los baños de Kissengen, ha contestado por el telégrafo: "que la existencia del decreto le parecía posible, pero que no se acordaba bien." La publicación de Garibaldi en los diarios habrá sin duda obligado a acordarse mejor. Lo importante es que se ha abuelado a los oficiales garibaldistas acusados de haber desertado de su bandera.

Municipalidad de Concepcion.

Sesion ordinaria del 9 de noviembre de 1861.

Se abrió presidida por el señor Intendente de la provincia con asistencia de los señores Alcaldes Binimelis i Rejadores Millan, Urbistondo, Rojas, Collao, Pozo, Vargas i Secretario.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

El señor Collao espuso que había estudiado detenidamente la ordenanza que manda establecer el impuesto sobre los carruajes que ruedan en la poblacion, i que estando en ella ordenado el modo i forma en que debe cobrarse la contribucion, parecia inútil la comision que se le confirió en la sesion anterior para presentar a la Sala el reglamento que especifica estas atribuciones. La Corporacion teniendo presente la exposicion del señor Collao pasó a ocuparse de las planchas que, segun la Ordenanza, deben tener los carruajes al tiempo de ser matriculados; i se acordó que fueran de dos clases: una pequeña fina para los carruajes de 1.ª i 2.ª clase, i otra grande ordinaria para los de 3.ª, 4.ª i 5.ª clase, las cuales en número de ciento de cada una de ellas por ahora, se mandarán hacer por el Tesorero departamental, a fin de que la numeracion i clasificacion de los carruajes pueda estar arreglada con oportunidad para que el impuesto principie a cobrarse desde el 1.º de enero de 1862.

El señor Intendente, en virtud de la comision que se le confirió en la sesion anterior, dió cuenta de haber convenido con el contratista del alumbrado público en que el número de los faroles quede reducido a 20, mientras la Municipalidad pue le proporcionar otros nuevos; debiendo el contratista pagar la multa respectiva

por cada farol que falte durante la noche. La Sala, teniendo presente la conveniencia de este arreglo, lo aprobó en todas sus partes.

El mismo señor Intendente manifestó a la Sala que para terminar los trabajos emprendidos, tanto en la plaza de armas, como en el jardin que ha de servir de ornato, era preciso disponer de algunas pequeñas cantidades para proporcionar cehos, faros, hacer canales de drenaje, poner cercos de alambre i pagar además como 40 pesos que se deben a varios trabajadores. La Sala, en atencion a lo espuesto por el señor Intendente, acordó autorizarlo para que pueda invertir del ramo de multas hasta la suma de 232 pesos con el objeto indicado.

Terminó la sesion.

PEREZ ROSALES

Juan de Dios Bida, — secret.

Sesion ordinaria del 13 de noviembre.

Se abrió presidida por el señor Intendente de la provincia con asistencia de los señores Alcaldes Binimelis i Rejadores Millan, Urbistondo, Rojas, Vargas, Fernandez Rio, Procurador municipal i Secretario.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

En seguida la Sala pasó a ocuparse de un modelo formado por el señor don Pascual Binimelis, en el cual se indica el modo i forma en que deben trabajarse los sofás que deben colocarse en la Alameda a los que se han quebrado o inutilizado. Desempeñó el señor Intendente que el costo de cada sofá de madera de peltin sin respaldo ni brazos, pintados con dos manos al óleo i el asiento de 4 1/2 a 5 pulgadas de grueso, era solo de cinco pesos cincuenta centavos, la Sala acordó autorizarlo para que a la posible brevedad contrate con la persona que crea conveniente, 16 sofás por el precio indicado i conforme al modelo de que se ha hecho referencia.

Terminó la sesion.

PEREZ ROSALES

Juan de Dios Bida, — secret.

Liceo de Concepcion.

Noviembre 25 de 1861.

El día cinco de diciembre principiarán en este establecimiento los exámenes públicos i finales del presente año escolar. El orden fijado es el siguiente: Diciembre 5 Gramática Castellana primer año, 6 id Historia antigua, 7 id Antigua, 9 Historia Eclesiástica i Vida de Jesucristo, 10 Latin de la tercera de Humanidades i Historia de la Edad media, 11 Catecismo, 12 id Catecismo, 13 id Catecismo, 14 Geometria i Trigonometria por Basterria, 15 Aritmetica de la 1.ª de Humanidades i Algebra por Basterria, 17 Fisica primer i segundo año, 18 Jeografía, 19 id Jeografía, 20 Francés primer i segundo año, 21 Ingles primer i segundo año, 23 Latin de la segunda de Humanidades, 24 Filosofía i Latin de la 4.ª de Humanidades, 25 Historia Santa, 27 id Santa i Literatura, 28 Gramática Castellana 2.ª año, 30 id Gramática Castellana 2.ª año, 31 Latin de la primera de Humanidades i Historia de Chile, enero 2 Francés de la 1.ª de Humanidades, 3 Gramática Castellana final, 4 Aritmetica Elemental final, 5 id Trigonometria, 6 id Algebra por Francour, 8 Historia moderna i Latin de la 5.ª de Humanidades.

Las horas de examen serán en la mañana, desde las ocho hasta las once i en la tarde, desde las doce i media hasta las cinco.

Las manifestaciones de Dibujo, Caligrafía i Música Vocal, tendrán lugar el 25 de diciembre a las dos de la tarde.

Dios guarde a U.S. — Juan J. Millan.

Al Sr. Intendente de la Provincia.

Concepcion, noviembre 26 de 1861.

Núm. 145.—Visto la espuesta en la nota que precede, nombrase una comision compuesta del Sr. Ministro de la Corte de Apelaciones de esta ciudad don José Antonio Astorga, del licenciado don Antonio Soto i comendador del congreso don Merced Frai Agustín Corvalan, para que prescrite e informe sobre los exámenes que deben rendir los alumnos del Liceo de esta ciudad en el presente año escolar. Anótese i comuníquese.

PEREZ ROSALES.

HECHOS DIVERSOS.

Liceo de Concepcion.—Como se ve por la nota del Sr. Rector, el 5 de mes entrante principiarán los exámenes de los alumnos del Liceo de esta ciudad correspondientes al presente año escolar. Desde luego que han prevenidos los padres de familia i demás personas savan-

tes de la educacion para concurrir a un acto del cual depende en mucha parte la felicidad de nuestra juventud, porque el estímulo es un eficiente i recarso poderoso para encaminar en la carrera de la civilizacion a los jóvenes que se empiezan a adquirir una posicion importante en la sociedad mediante sus luces i conocimientos. Además el entusiasmo del público para asistir a los exámenes de los alumnos, está por los profesores una prueba de gratitud, porque penetrados los padres de familia del aprecio que el hijo de su hogar merece, celebran también el acto de los exámenes, celebrando también que ha sido preciso tener mucha perseverancia en las tareas de la escuela para obtener el título de satisfactorio de sus discípulos.

Por el decreto que a continuación del aviso del Sr. Rector insertamos, ya queda nombrada la comision que debe prescribir dichos exámenes, compuesta del Sr. Ministro de la Corte de Apelaciones de esta ciudad don José Antonio Astorga, del licenciado Señor don Antonio Soto i el comendador de la Merced Frai Agustín Corvalan.

Municipalidad.—Como anunciáramos en el número anterior, ayer se reunió la Municipalidad para ocuparse del presupuesto de sus gastos correspondientes al año próximo venidero. Quedaron aprobadas todas sus partidas.

Monjas trinitarias.—Ayer ha profesado una de las novicias de este convento con el título de Sr. Margarita de San Francisco. La comunion que asistió a este momento fue la más numerosa i brillante de cuantas se han visto en funciones de esta naturaleza. Hemos notado entre los curiosos que han asistido a la iglesia.

Para la frontera.—Hoy se ha embarcado en la barca el R. Juanita de Granaderos a caballo con destino a la frontera, cuyo cuerpo consta de 259 plazas. La caballería que vino por tierra de la Capital debe embarcarse a la mañana en Nacimiento.

Retreta en el nuevo pisco.—

El martes i miércoles últimos han sido días de gran fiesta para la sociedad con motivo de la retreta que ha tenido la banda de Granaderos en el paseo de la plaza. Era tan exorbitante la concurrencia que con dificultad se podía pasar de un lado al otro por los diversos techos que se han dejado en el jardin para el tráfico de los paseantes. En estas noches se ha encontrado reunida toda la sociedad penquista, formando un cuadro interesante de belleza i atractivos que solo puede apreciar un pueblo civilizado que hace alarde de sus buenas costumbres i estado de cultura. Escusado sería decir que la elegancia de las señoras fué el tema de las conversaciones; todos dirijan ansiosamente sus miradas hacia las parejas que en continuo movimiento cruzaban el paseo en todas direcciones. Por largos días saborearemos las gratas impresiones que aquellos momentos han grabado en el corazón del espectador que ha podido gozar con sosiego de todo cuanto se ha ofrecido a su vista de grande i hermoso.

Los oficiales de granaderos.—

Muy contenta ha quedado la oficialidad de este cuerpo por las atenciones que han recibido en los cortos días de su residencia en Concepcion de muchas familias de nuestra sociedad. Así como esos jóvenes militares tuvieron la galantería de hacernos gozar de dos noches deliciosas en el paseo de la plaza tocando la banda del rejimiento varias piezas sentimentales i de un gusto delicado, en recompensa de esa generosidad han encontrado tertulias i momentos de grata diversion donde pasar en continua alegría i entregados a los placeres del baile las noches que han permanecido entre nosotros. Descansamos un feliz viaje a la oficialidad de Granaderos, i ojalá en los pueblos de la frontera hallen las mismas atenciones que ha recibido en Concepcion de sus amigos i familias de nuestra sociedad.

El rei de la Araucania.—Hace ya algunos días que se encuentra entre nosotros hospedado en el hotel del Comercio, S. M. Orelli A. de Tounens, rei de los indómitos araucanos, de cuyo ilustre personaje han hablado mucho últimamente los periódicos de Europa por los locales proyectos que medita el monarca para la fundacion de una Nueva Francia en el territorio indijeno.

S. M. es de tan raro carácter i tan egoísta, segun parece, para manifestar sus ideas en cuanto a la conducta que observará con motivo de las relaciones que deseamos entablar con nuestros vecinos, o mas bien, con sus súbditos, que hasta ahora nada se ha podido averiguar sobre el particular por la dificultad que hai para comunicarse con el gran rei, pues no sale de su palacio i se niega a

hablar con los que se atreven a pedirle una audiencia de pocos minutos.

Extravagante como los araucanos, pues entonces no le sería permitido ser su rei, lleva una melena que le cae hasta los hombros. La moneda con que paga los gastos de su hospedaje consiste en pedruzcos de oro i plata en pasta, sin sello de ninguna clase. Esto prueba la existencia de minas nuevas de tan precioso metal en el territorio araucano.

Mes de Maria.—El domingo, 1.º de mes de octubre, se dará principio en la iglesia de la Merced a la funcion religiosa que con este nombre celebran las señoras de este pueblo, bajo la direccion del Señor Blaut. El esplendor i decencia con que desde su institucion se ha celebrado entre nosotros el Mes de Maria, unido a la hermosa i completa refaccion que se ha hecho al templo donde se celebra, aseguran que la funcion de la Virgen Santisima será este año como nunca. La música que está encargada con tiempo al profesor, presbítero don Julian Guridi i al Señor Cancian, muy conocido ya por su capacidad entre nosotros, se nos dice también que será completamente buena. Aplaudimos la idea i entusiasmo de algunas señoras que se han ofrecido al Señor Blaut, desearias de solemnizar la fiesta de la Virgen Santisima, para cantar algunos días en el mes. Esto es digno de una sociedad religiosa i ilustrada. La Sr. doña Ana Versa de Cuevas, la Sr. doña Leonor Ocampo de Navarro i la Sr. doña Aurelia Navarro, acompañadas de los señores Guridi, Cancian i Manzanos, formarán el coro para el domingo 1.º día de la apertura de la fiesta. El placer con que se ha escuchado otras veces a estas señoras en el templo, i la nacion religiosa que han sabido dar a su canto, harán sin duda la atencion de los devotos.

Las planchas están encomendadas a nuestros mejores oradores:

El domingo 1.º predica nuestro muy ilustre i elocuente Sr. Obispo.

El 2.º el R. veredó P. García.

El 3.º el Sr. Presbítero Cruz.

El 4.º el Sr. Presbítero Vivanco.

El 5.º el Rmo. Sr. Obispo.

El 6.º el R. veredó P. Corvalan.

El 7.º el Sr. Presbítero Figueroa.

La mesa durará en que a tramo tocarán las mas distinguidas señoras, será a las ocho i media de la mañana, i la distribucion en la noche principiará a las siete i media en punto.

Lugares de recreo.—A mas del lindo jardin que recientemente se ha formado para adornar de nuestra plaza de armas, se encuentra el de Polanco de propiedad de don Adolfo Leroux, a estramuros de la poblacion. Varias veces hemos tenido la oportunidad de visitar este lugar de distraccion, en donde el aspecto de sus hermosas i variadas flores hace gozar al bello sexo de deliciosos pasatiempos. La numerosa concurrencia que en los días festivos asiste al jardin de Leroux no puede menos que llamar la atencion de los curiosos, i con razon, porque no habiendo en la actualidad en Concepcion un lugar de recreo, preciso es que ahí vayan a disipar la apatía, en las horas mas aparentes de la estacion que atravessamos. Al lindo y pintado que presenta el paseo de Polanco, se agrega la atencion i esmero con que M. Leroux sirve a las personas que desean tomar algun refresco, i la variedad de inocentes juegos que como el palitroque, la lagatula, el toad i otros, proporcionan la distraccion de los concurrentes.

Carta de un cacique.—Se nos ha favorecido con la copia de una carta del cacique Quilahuque que escribe a uno de sus amigos, o mejor dicho, a uno de sus parientes. Como se ve los indios no tratan en arreglo alguno mientras no se acceda a sus pretensiones. No garantimos la autenticidad de esta carta, pero se nos ha asegurado que es del puño i letra del cacique que la firma.

Perquenco, noviembre 11 de 1861.

Señor don Rosendo Diaz,

Querido primo:

Con muchísimo contento recibí tu apreciable carta que me envías con nuestro primo Gallegos i ahora al contestártela me cabe la satisfaccion de decirte que todos quedamos buenos a tus órdenes, con gran sentimiento si por la muerte de tu hijo tan amado. No solo yo estoy contento con tu carta sino también los demás caciques que como yo desean la paz íntima, i deseamos vivamente se efectúe la venida de los Jenerales para consolidar esta paz, tan necesaria para nosotros como para los españoles, que sea lo mas pronto.—Después de los favores que te soi deudor te mereceré el que pongas esta en manos de otros caballeros para que se penetren de nuestras sinceras intenciones. Paso a darte cuenta de los motivos que originaron esta guerra: los asesinatos, saqueos, usurpacion de los terrenos todo cometido en las personas de Muchisimos Indios, vos muy bien sabéis la ilegalidad de las pretendidas compras que estrecharon a los indios Españoles; estos justos reclamos vamos a hacer valer ante los jenerales, i asegurado en nuestros derechos quedará plenamente garantida la paz. También no creemos justo la redencion de Negrete por motivos que haremos valer a su tiempo. El fallecimiento de Magul hizo recaer el mando en la persona de mi padre, el cual está de acuerdo con sus demás Caciques para recibir palabras i entenderse con los jenerales sobre cualquier cosa que traten.

Con este motivo tengo el gusto de saludarte a vos i tu familia. Yo tu primo.

Fastino Quilahuque.

UN CUCURUCHO

DE VERDADES AGRICULTAS A PROPÓSITO

DE EL TANTO POR CIENTO.

(Continuacion)

Ademas (aquí estriba principalmente la defensa de nuestro público), ¿qué producciones dignas de alto renombre ha dejado de honrar i enaltecer? No ha saludado con vítores de entusiasmo, con estremos de admiracion los primeros albores de todos los astros que hoy señorean el cielo de nuestras modernas glorias dramáticas? ¿Quién sino él ha esculpido con letras de impercedero diamante en los anales contemporáneos de la nacion los nombres de Saavedra, Breton, Hartzembusch, Martinez de la Rosa, García Gutiérrez, Vega, Tamayo i Ayala? No les ha librado con amorosa diligencia los pedestales de oro brumado en donde, estatuas vivientes, presiden a las fiestas de la Talia nacional?

El acontecimiento literario que acaba de remover en España todas las inteligencias, todos los corazones, todos los entusiasmos i todas las envidias, bastaría por sí solo para dar la razon al público de nuestra escena contra sus mal aconsejados fiscalizadores, si otros hechos de igual índole no abogasen poderosamente en su favor.

Después del espectáculo siempre antiguo i siempre nuevo de la naturaleza, testimonio flagrante i vivo de la grandeza de Dios, ninguno tan grato i sublime a la vez, como el que ofrece el espíritu del hombre, testimonio inmortal de su grandeza i de la de su Hacedor, avasallando con misteriosa tiranía el espíritu colectivo de sus semejantes.

En parte alguna como en el teatro resplandecen con tantos vívidos fulgores esa propiedad del jénio, patrimonio exclusivo suyo i compendio de sus derechos dinásticos al trono del mundo moral. La última obra dramática de Ayala ha conseguido i consigue en todos los ámbitos de la monarquía, ese triunfo supremo, sin el cual las producciones de su clase se hundan por su propio peso en las profundas aguas del Leteo a pesar de las inspechosas adulaciones de la amistad, i aunque las prohijen i aclamen todas las escuelas estéticas, conocidas i por conocer. No hai que hacerse ilusiones. La crítica por mas títulos que tenga para ejercer su dignidad censoria, nunca sujetará a las leyes de su variable codificacion la fantasia i el corazon del hombre, que lleva, por otra parte, grabado en su alma todo aquello que sus preceptos tienen de inmutable i eterno.

Lo que el público ha celebrado ante todo en *El tanto por ciento* es la potencia intelectual que revela. Cansada de medianías, harta de vulgaridades, su hambre de verdad i de belleza vela en el fondo de su alma muchas veces distraída pero pocas satisfecha. La obra de Ayala, viene en pos de producciones bastardas, flojas, necias i insustanciales, que han dado singular realce a su valor intrínseco. Si escrutamos *La campaña de la Almadana*, *El mal apóstol* i *el buen ladrón*, *El sol de invierno* i *Un duelo a muerte*, largo tiempo hace que el público necesitaba algun alimento nutritivo, sano i delicioso, para su espíritu estomagado de tanto manjar fofo e indigesto. Hé aquí porqué los aplausos que prodiga a *El tanto por ciento* van adquiriendo la robustez i el arraigo de la gratitud. Hé aquí por qué no solo se muestra piácidamente dominado por la beldad del conjunto, sino que, haciendo gala de un gusto sibarítico, i de un criterio minuciosamente sagaz, logra saborear las bellezas de ménos bulto i los primeros mas útiles i afiligranados de la diccion. El entusiasmo popular que ha acogido el drama de Ayala, lleva, pues, todas las condiciones apreciables de fuerza, de espontaneidad i hasta de una conciencia literaria muy superior al incauto abandono del simple instinto.

(Concluirá.)

guerra: los asesinatos, saqueos, usurpacion de los terrenos todo cometido en las personas de Muchisimos Indios, vos muy bien sabéis la ilegalidad de las pretendidas compras que estrecharon a los indios Españoles; estos justos reclamos vamos a hacer valer ante los jenerales, i asegurado en nuestros derechos quedará plenamente garantida la paz. También no creemos justo la redencion de Negrete por motivos que haremos valer a su tiempo. El fallecimiento de Magul hizo recaer el mando en la persona de mi padre, el cual está de acuerdo con sus demás Caciques para recibir palabras i entenderse con los jenerales sobre cualquier cosa que traten.

Con este motivo tengo el gusto de saludarte a vos i tu familia. Yo tu primo.

Fastino Quilahuque.

UN CUCURUCHO

DE VERDADES AGRICULTAS A PROPÓSITO

DE EL TANTO POR CIENTO.

(Continuacion)

Ademas (aquí estriba principalmente la defensa de nuestro público), ¿qué producciones dignas de alto renombre ha dejado de honrar i enaltecer? No ha saludado con vítores de entusiasmo, con estremos de admiracion los primeros albores de todos los astros que hoy señorean el cielo de nuestras modernas glorias dramáticas? ¿Quién sino él ha esculpido con letras de impercedero diamante en los anales contemporáneos de la nacion los nombres de Saavedra, Breton, Hartzembusch, Martinez de la Rosa, García Gutiérrez, Vega, Tamayo i Ayala? No les ha librado con amorosa diligencia los pedestales de oro brumado en donde, estatuas vivientes, presiden a las fiestas de la Talia nacional?

El acontecimiento literario que acaba de remover en España todas las inteligencias, todos los corazones, todos los entusiasmos i todas las envidias, bastaría por sí solo para dar la razon al público de nuestra escena contra sus mal aconsejados fiscalizadores, si otros hechos de igual índole no abogasen poderosamente en su favor.

Después del espectáculo siempre antiguo i siempre nuevo de la naturaleza, testimonio flagrante i vivo de la grandeza de Dios, ninguno tan grato i sublime a la vez, como el que ofrece el espíritu del hombre, testimonio inmortal de su grandeza i de la de su Hacedor, avasallando con misteriosa tiranía el espíritu colectivo de sus semejantes.

En parte alguna como en el teatro resplandecen con tantos vívidos fulgores esa propiedad del jénio, patrimonio exclusivo suyo i compendio de sus derechos dinásticos al trono del mundo moral. La última obra dramática de Ayala ha conseguido i consigue en todos los ámbitos de la monarquía, ese triunfo supremo, sin el cual las producciones de su clase se hundan por su propio peso en las profundas aguas del Leteo a pesar de las inspechosas adulaciones de la amistad, i aunque las prohijen i aclamen todas las escuelas estéticas, conocidas i por conocer. No hai que hacerse ilusiones. La crítica por mas títulos que tenga para ejercer su dignidad censoria, nunca sujetará a las leyes de su variable codificacion la fantasia i el corazon del hombre, que lleva, por otra parte, grabado en su alma todo aquello que sus preceptos tienen de inmutable i eterno.

Lo que el público ha celebrado ante todo en *El tanto por ciento* es la potencia intelectual que revela. Cansada de medianías, harta de vulgaridades, su hambre de verdad i de belleza vela en el fondo de su alma muchas veces distraída pero pocas satisfecha. La obra de Ayala, viene en pos de producciones bastardas, flojas, necias i insustanciales, que han dado singular realce a su valor intrínseco. Si escrutamos *La campaña de la Almadana*, *El mal apóstol* i *el buen ladrón*, *El sol de invierno* i *Un duelo a muerte*, largo tiempo hace que el público necesitaba algun alimento nutritivo, sano i delicioso, para su espíritu estomagado de tanto manjar fofo e indigesto. Hé aquí porqué los aplausos que prodiga a *El tanto por ciento* van adquiriendo la robustez i el arraigo de la gratitud. Hé aquí por qué no solo se muestra piácidamente dominado por la beldad del conjunto, sino que, haciendo gala de un gusto sibarítico, i de un criterio minuciosamente sagaz, logra saborear las bellezas de ménos bulto i los primeros mas útiles i afiligranados de la diccion. El entusiasmo popular que ha acogido el drama de Ayala, lleva, pues, todas las condiciones apreciables de fuerza, de espontaneidad i hasta de una conciencia literaria muy superior al incauto abandono del simple instinto.

(Concluirá.)

BAÑOS A DOMICILIO.
\$ 0,75

IMPRENTA DEL LICEO.
Calle del Comercio, casa de Mr. Cano

1481-